

Realiza Gobernación Estatal 355 inspecciones y clausura 16 establecimientos durante la última semana

La Secretaría General de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Gobernación, informó que durante la semana del 9 al 15 de junio, se llevaron a cabo 355 inspecciones a establecimientos que expenden y/o comercializan bebidas alcohólicas.

Estas inspecciones derivaron en un total de 16 clausuras, dos fueron en Chihuahua, una en Cuauhtémoc, cuatro en Delicias, dos en Parral, una en Buenaventura y seis en Ciudad Juárez.

Las clausuras fueron las siguientes:

Chihuahua:

- Restaurante bar “La Doña”, por falta de revalidación 2025
- Cantina “Par de Ases No.1”, por operar fuera de horario

Cuauhtémoc:

- Tienda de abarrotes “Chi Six Los Manzaneros”, por violación de giro

Delicias:

- Restaurante “La Dominga Bar and Chill”, por operar fuera de horario

“2025, Año del Bicentenario de la primera
Constitución del Estado de Chihuahua”
Palacio de Gobierno, Primer Piso,
Calle Aldama No. 901, Col. Centro,
Chihuahua, Chih. (614) 429-33-00 Ext.
11115 y 11116

- Establecimiento de hospedaje “Bar 1888”, por operar fuera de horario
- Salón de baile “Palmas Pub”, por extracción de bebidas alcohólicas
- Parque estacionamiento “El Álamo Tecate”, por operar fuera de horario

Parral:

- Tienda de abarrotes “Modelorama”, por violación de giro y falta de revalidación
- Cantina “Centro Ferrocarrilero”, por operar fuera de horario

Buenaventura:

- Tienda de abarrotes “Sin denominación”, por violación de giro y promociones

Juárez:

- Licorería en tienda de autoservicio “Six Súper Charly #2”, por copia simple de la licencia de bebidas alcohólicas
- Tienda de abarrotes “Six Cecy”, por falta de revalidación 2025
- Licorería “Six Casa González”, por copia simple de la licencia de bebidas alcohólicas
- Salón de eventos “ Jardín Terraza D’ Monserrat, por operar sin permiso
- Salón de eventos “Terraza la Cachorra”, por operar sin permiso
- Salón de eventos “Terraza Padilla”, por operar sin permiso

El objetivo de estas revisiones permanentes es asegurar que se cumpla la ley, por lo cual, el Gobierno del Estado exhorta a las y los propietarios de comercios que distribuyen este tipo de bebidas, a cumplir con la normatividad en la materia para evitar sanciones.



“2025, Año del Bicentenario de la primera
Constitución del Estado de Chihuahua”
Palacio de Gobierno, Primer Piso,
Calle Aldama No. 901, Col. Centro,
Chihuahua, Chih. (614) 429-33-00 Ext.
11115 y 11116